

**ACTA DE ADJUDICACIÓN DC-191/2022 PROCESO DE COMPRA MENOR DE REFERENCIA
MICM-DAF-CM-2022-0076.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), dando continuidad al presente proceso de compra menor llevado a cabo por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), reunidos en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, ubicada en el segundo piso de la Torre MICM, de la Avenida 27 de febrero No. 306, Sector Bella Vista, Santo Domingo, República Dominicana, a los fines de levantar el Acta de **ADJUDICACIÓN** del proceso de compra menor No. **MICM-DAF-CM-2022-0076**, para el **“Contratación de los Servicios para Realización de Cuatro (4) Talleres en Lean Manufacturing”**.

Considerando: Que el lunes veinte (20) del mes de junio del año dos mil veintidós (2022) fue publicada en el Portal Transaccional y en el Portal de Transparencia Institucional la convocatoria para el proceso de **“Contratación de los Servicios para Realización de Cuatro (4) Talleres en Lean Manufacturing”**.

Considerando: Que fueron invitados un total de tres (03) potenciales oferentes, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 50, del Decreto No. 543-12, que establece el mínimo de invitados para las **Compras Menores**: “La Entidad Contratante deberá invitar a todos los posibles oferentes que puedan atender el requerimiento, no debiendo ser menor de tres (3) proveedores”, siendo invitados las sociedades comerciales que se indican a continuación:

1. **QUALITY GLOBAL BUSINESS GB SRL , RNC 130146144**
2. **Suprema Qualitas, SRL, SRL, RNC 124004047**
3. **LTG Leadership Training Group, SRL, RNC 131220649**





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Considerando: Que hasta las once (11:00) de la mañana del lunes once (11) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), fecha límite para la recepción de las ofertas, se habían manifestado como interesados los siguientes oferentes:

FECHA	VÍA	RAZON SOCIAL	RNC	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS
20/06/2022	Portal Transaccional	QUALITY GLOBAL BUSINESS GB SRL	130146144	fmorrison@qualitird.com	(829) 859-1771
20/06/2022	Portal Transaccional	Eximedia, SRL	131065252	albert.santos@gmail.com	(809) 563-8572
22/06/2022	Portal Transaccional	STARTUPEDU, SRL	132373782	startup.edu.do@gmail.com	829-619-3168
07/07/2022	Correo Electrónico	Quantum TC Consulting SRL	130410569	wsterlin@quantumtc.com / sorayaovallereyes@gmail.com	809-350-5498 / 809-849-6325
09/07/2022	Portal Transaccional	Escuela Dominicana de Negocios EDN, SRL	131289908	filpo@edn.com.do	(809) 532-4167
11/07/2022	Portal Transaccional	Vilorio Enterprises, SRL	131517072	info@vien.com.do	809-857-5144

Considerando: Que el lunes once (11) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), a las once y treinta minutos (11: 30) de la mañana se realizó la lectura de la oferta recibida, de cuyo acto se da constancia en el acta de apertura de ofertas del proceso **DC-178/2022** del proceso de referencia **MICM-DAF-CM-2022-0076**.

Considerando: Que el pliego de condiciones en la sección **“3.4 Criterios de Calificación de la Propuesta Técnica”** establece que:

La Selección será realizada Basada en Calidad y Costo (SBCC), es decir, que la selección se basa conjuntamente en la calidad de la propuesta, idoneidad del proponente y en el costo de los servicios a prestar, conforme a los requerimientos indicados en los presentes términos y evaluado según los conceptos indicados a continuación.



Para la evaluación de las ofertas y la selección del adjudicatario se considerará la calidad de la Oferta Técnica y el costo de la Oferta Económica.

La puntuación máxima asignada a la Oferta Técnica es de 80 puntos y para la Económica de 20 puntos. El puntaje mínimo aceptable para la Oferta Técnica es el 90% de la puntuación asignada.

Los Proponentes que obtuviesen un puntaje inferior al señalado como mínimo, serán automáticamente descalificados.

Para la evaluación de las Ofertas Técnicas se tomarán en cuenta, entre otras consideraciones, el Plan de trabajo, la metodología, la experiencia y formación profesional.

Considerando: Que posterior a la apertura de la oferta, fueron evaluadas las propuestas a los fines de determinar si estas cumplen con las especificaciones establecidas en el Término de Referencia del presente procedimiento, obteniendo como resultado lo siguiente:

No.	Nombre del Oferente	Monto De La Oferta RD\$	Vía de Recepción	Calificación Oferta técnica	Observaciones
1	Vilorio Enterprises, SRL	400,000.00	Portal Transaccional	92.8	Supera el mínimo de 90 puntos requeridos.
2	Quantum TC Consulting, SRL	423,728.81	Oferta Física	100	Supera el mínimo de 90 puntos requeridos.

Criterios	Puntuación	Vilorio Enterprises SRL	Quantum TC Consulting SRL
Metodología	30	30	30
Formación Profesional	30	30	30
Experiencia	40	32.8	40
Total Calificación	100	92.8	100
Ponderación	80%	74.24%	80%

Considerando: Los criterios de puntuación del Informe Pericial de evaluación de las ofertas, en los cuales se establece:

Vilorio Enterprises SRL:

- **Experiencia: 3/4 Tener experiencia de cuatro (4) trabajos de auditor como auditor principal o auditor líder en ISO 9001. Sólo demostraron tener 3 de los 4 trabajos correspondientes requeridos.**
- **Experiencia: 3.8/10 Contar con una experiencia de trabajo en la implementación de proyectos de mejora basados en esta metodología (mínimo 100). No subsanaron el punto 1 sobre las 100 evidencias de implementaciones de proyectos de mejora basados en la metodología Lean Manufacturing.**

Considerando: Que el Pliego de Condiciones de este proceso, en su sección **3.5 Evaluación Oferta Económica** establece que:

Una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas se procederá a evaluar exclusivamente las respectivas Ofertas Económicas de los Oferentes que hayan cumplido con TODOS los criterios señalados en el numeral 3.3 Criterios de Evaluación y 3.4 Criterios de Calificación, adicionalmente que hayan superado un mínimo del 90% de la puntuación asignada a la oferta técnica.

La evaluación de la Propuesta Económica consistirá en asignar un puntaje de 100 a la Oferta Económica de menor monto. A las propuestas restantes se le asignará puntaje según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación Obtenida} = \frac{\text{Precio oferta más baja} \times 100}{\text{Precio ofertado}}$$

La oferta económica tiene una ponderación del 20% de la puntuación total a tomar en consideración para fines de adjudicación.





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Monto de las propuestas en RD\$	Calificación	Ponderación
Menor precio ofertado	100 puntos	20%
Las demás propuestas	$\frac{\text{Precio oferta más baja} \times 100}{\text{Precio ofertado}}$	Calificación Obtenida X 0.20

Considerando: Que, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones y el método de evaluación de las propuestas económicas, el resultado es el siguiente:

Criterio	Puntuación	Vilorio Enterprises SRL	Quantum TC Consulting SRL
Oferta Económica	Menor Precio Ofertado	RD\$400,000.00	RD\$423,728.81
Calificación	100	100	94.40
Ponderación	20%	20%	18.88%

Considerando: Que el Pliego de Condiciones de este proceso, en su sección 3.6 Criterios de Adjudicación establece que:

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y obtenga mayor puntuación dentro de las que hayan cumplido con todas las exigencias establecidas en el pliego de condiciones.

Para la comparación de las propuestas y determinar el adjudicatario se procederá de la siguiente manera: El puntaje total final obtenido por cada ofertante será la suma de las calificaciones ponderadas obtenidas para los aspectos técnicos y la propuesta económica una vez aplicados los siguientes factores de ponderación:

Criterios	Ponderación
Propuesta técnica, formación profesional y experiencia	80%
Propuesta económica	20%
Total Calificación	100%




GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

En caso de empate entre dos o más oferentes/proponentes, el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM) procederá a llamar a las empresas que resultaron empatadas a mejorar ofertas adjudicando de ese modo a la empresa que menor precio presente, de lo contrario será realizada una elección al azar, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

Vistas: Las ofertas presentadas por los oferentes participantes Vilorio Enterprises, SRL y Quantum TC Consulting, SRL para el presente procedimiento de compra menor.

Vista: El acta de apertura de ofertas **DC-178/2022** del lunes once (11) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).

Visto: El informe de evaluación de ofertas elaborado por el perito del área requirente, de fecha miércoles veinte (20) de julio del año dos mil veintidós (2022).

Vistas: Las calificaciones de las propuestas presentadas por las razones sociales Vilorio Enterprises SRL y Quantum TC Consulting SRL.

Criterios	Vilorio Enterprises SRL	Quantum TC Consulting SRL
Propuesta técnica, formación profesional y experiencia	74.24	80
Propuesta económica	20	18.88%
Ponderación	94.24%	98.88%

Por todo lo antes expuesto, la **adjudicación** del proceso de Compra Menor para el “Contratación de los Servicios para Realización de Cuatro (4) Talleres en Lean Manufacturing” de referencia MICM-DAF-CM-2022-0076, se decide a favor de la siguiente razón social:





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

1. Quantum TC Consulting, SRL, por un monto de RD\$423,728.81 (Cuatrocientos Veintitrés Mil Setecientos Veintiocho Pesos Dominicanos con 81/100), según se detalla a continuación:

Proceso MICM-DAF-CM-2022-0076			Oferente			
			Quantum TC Consulting, SRL			
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario RD\$	ITBIS RD\$	Total RD\$
1	Contratación de los Servicios para Realización de Cuatro (4) Talleres en Lean Manufacturing.	Servicio	1	423,728.81	N/A	423,728.81
Total de la Oferta RD\$						423,728.81

Todo esto en cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones y su reglamento de aplicación el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

Yusefa Ledezma
Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)

